

## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NÚMERO 052 (3 DE DICIEMBRE DE 2018)

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-3144 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**

#### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en particular las que le otorga los artículos 311, 313, numerales 1, 3, de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorízase al alcalde del Municipio de Pasto, para celebrar una adición en tiempo y valor al contrato No. 2017-3144 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO", por valor de doscientos sesenta y dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos mcte \$ **262.286.533** y por el término comprendido entre el veintitrés (23) de noviembre al veintisiete (27) de diciembre del 2.018.

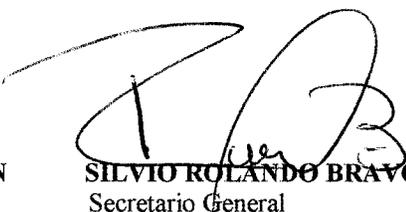
**ARTICULO SEGUNDO.** - La facultad de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante el término de dos (2) meses, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de diciembre de 2018.

  
**WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN**  
Presidente Concejo de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 052 del 3 de diciembre de 2018.

**POST- SCRITUM:**                    **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 052 del 3 de diciembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:                    El 27 noviembre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate:                Inicia el 1° de diciembre de 2018 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 3 de diciembre de 2018 en prorrogas de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 052 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 052 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-3144 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. No. 052 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-3144 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al siete (7) de diciembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER367095



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. No. 052 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-3144 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el seis (6) de diciembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER367095

